

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
8960	107736	28/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA TRICAM LTDA.

RUT EMPRESA: 78715990-7

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA: COLINA

DOMICILIO: SIMON BOLIVAR SITIO 19

Nº S/Nº

FONO: 4110000

CIUDAD:

EMAIL: @ taller@trcam.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: BULLDOZER

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 30 Tara ▶ 15

PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ V REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ LA LIGUA Destino ▶ LA LIGUA

LOCALIDADES: Origen ▶ JAJURURO Destino ▶ LONGOTOMA

RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE - RUTA E253

TOTAL DE K.M: 27 Fecha Aprox. Viaje: 29/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2,6 Carga ▶ 3 Total ▶ 3

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0,4 Carga ▶ 3,8 Total ▶ 4,2

LARGO (mts): Plataforma ▶ 14 Carga ▶ 8 Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ RG6423 SemiRemolque ▶ JJ7053 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	4,5	8							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	7	15	23						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,3	1,3						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ AUTORIZACION EXCLUYE PASO POR VIAS URBANAS. - DEBE LLEVAR SEÑALIZACION ADECUADA COSTADO CARGA (LUCES DESTELLANTES). - EN PASOS INFERIORES DEBE USAR VIAS ALTERNATIVAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 29/12/2010 FECHA HASTA ▶ 29/12/2010

COD. AUTENTIF. 28920101228-0-0180240515

CHRISTIAN AAVERDE SOTO
Consultor de Vías Provinciales
Vialidad Petorca
Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010